

LUNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-17153 *Notificación de iniciación de expediente sancionador 12/2010-SANC_LEVEURB.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta con fecha 30 de septiembre de 2010 resolución número 2010003591, por la que se resuelve:

“Iniciar procedimiento sancionador contra la Comunidad de Propietarios por haberse efectuado las obras de cubierta y bajo-cubierta en edificio de ocho viviendas y dos locales comerciales, en la calle Pablo Garnica, n.º 4, de esta ciudad, sin disponer de la preceptiva licencia municipal de obra, cuyos hechos, su posible calificación y las sanciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de la instrucción del expediente, se recogen en los antecedentes de la presente resolución.

Nombrar instructor del expediente a don José Manuel Cruz Viadero, y secretaria a doña Marta Tortajada Larrauri, que podrán abstenerse o ser recusados por los interesados, conforme al procedimiento establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Órgano competente para la resolución del procedimiento es esta Alcaldía, conforme a lo establecido en los artículos 228 de la Ley de Cantabria 2/2001 para el ejercicio de la potestad sancionadora, y 21.1) Ley de Bases de Régimen Local.

Indicar a los interesados el derecho a reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como a formular alegaciones y aportar la documentación que estime pertinente o proposición de pruebas, en el plazo máximo de diez días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Notificar la presente resolución a los interesados, haciendo constar que por tratarse de un acto de trámite no cabe recurso contra el mismo”.

No habiendo podido practicar la notificación a la Comunidad de Propietarios Pablo Garnica, n.º 4.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a citada Comunidad de Propietarios del edificio sito en calle Pablo Garnica, n.º 4, como afectado en el expediente.

Torrelavega, 12 de noviembre de 2010.

La alcaldesa,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/17153

CVE-2010-17153